

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

2021/5955 *Aprobación de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del empleo temporal correspondiente al ejercicio 2021.*

Anuncio

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2021 se ha aprobado la Oferta Extraordinaria de Empleo Público para 2021 de estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones del artículo 19.Uno. 9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, donde se incluyen las plazas que a continuación se reseñan:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación puesto: Aparejador Municipal

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Grupo: A2

Número de plazas: 1

PERSONAL LABORAL

Denominación puesto: Dinamizador/a Centro Guadalinfo

Grupo Asimilación: C1

Número de plazas: 1

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Quesada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Quesada, 21 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUIS VÍLCHEZ MOLINA.